tados del Comun p.a que en su vista imformen y Chaguado se cite ——— " ——— " ———

161

602

La Ciudad Acuerda: se fixen edictos, y despachen Cartas circulares â los Pueblos Comarcanos en solicitud que si huviere Persona que se oblique â abastecer â este pp.o de Azeite p.a menor Javon de pinta y carne de Baca quienes se presenten con su memorial de postura en la Secretaria de este Ayuntam.to y se le admitira la que hiziere ———

Propocic. de D.n Fran.co Ca.ro sobre alquilerez de Carcez.

El S.r D.n Fran.co Caro Dig.o: se halla imformado que en virtud de lo mandado p.r el R.l Acuerdo de S.M. y señores de la Chanzilleria de Granada se deve chaquar cierto imforme relativo â los Alguilerez de los Correz de este Pueblo â Real del S.r Intendente g.l de Marina de este Departam.to Y g.a p.r este M.e Ayuntam.to no se ha practicado dho Imforme, Y siendo de grave perjuicio â este pp.o la Retardacion que se nota Sup.ca â esta Ciud.d se sirva acordar se cite generalm.te p.a dha diligencia, y p.r se execute el Imforme â la mayor brevedad, p.r de lo contrario hablando modestam.te protesta g.to protestar le combenga, Y acuda con testim.o que pide de esta su propocicion y pareceo que se haga â dho R.l Acuerdo. Y entendido p.r esta Ciud.d Acuerda: se Rpita nuebo Oficio al S.r Auditor G.l de Marina p.a q.e imforme â este Ayuntam.to seg.n anteriorm.te esta Rsuelto ——— " ——— " ——— " ———

Vione en este Ayuntam.to un Memorial presentado p.r D.n Fran.co Xavier Hornillos Depositario delos caudales de esta Ciudad: Cng.e expone: Se necesitando pasar â la Villa de Madrid â diligencias propias Suplica â esta Ciud.d se sirva concederle su permiso p.r p.a lo que ocurra queda si la Ciudad quitase D.n Patricio Garcia Fiel de Carnizerias p.r S.M. Y entendido p.r esta Ciudad Acuerda: Queda en su Inteligencia y le concede dho permiso p.r el fin que lo solicita ——— " ——— " ———

Estado del Pozito

Vione en este Ayuntam.to el Estado de su Pozito de la Semana que fino en doce del corriente por el que consta haver sido el consumo de la Panaderia setecientas setenta y siete arrobas, p.r las matuteras dos arrobas, el trigo Comprado de quarenta y quatro â quarenta y cinco rs. sesenta y una fanega, el trigo existente mil novecientas quinze fanegas; y las